

RESISTENCIAS AL CAMBIO. VIOLENCIA POLÍTICA EN EL ENTORNO EDUCATIVO.

VALLADOLID 1931-1936.

Sofía Rodríguez Serrador

Instituto de Historia Simancas, Universidad de Valladolid.

El estudio de la violencia política se incorporó a la historiografía española a inicios de los años ochenta, centrándose en la violencia de la época de entreguerras –en un intento de explicar el extremismo de la década de los setenta-. Aunque fue de la mano de George Mosse – y el concepto de brutalización de las masas¹- que el estudio de la violencia se convirtió en objeto de estudio en la historia sociopolítica. En el caso de la historiografía española la atención estaba puesta en las manifestaciones de violencia política acontecidas durante la Segunda República (movilización política y confrontación armada), la represión de la guerra y durante el franquismo –incluido el fenómeno del maquis- y el terrorismo vasco².

En el presente texto estudiamos las resistencias a las reformas republicanas y la violencia política generada en el entorno educativo en Valladolid durante el quinquenio republicano.

En la ciudad la jornada electoral del 12 de abril discurrió con normalidad. Dos días después fue confirmado el cambio de régimen. A las ocho de la tarde una monumental manifestación, a cuya cabeza iba una bandera republicana, se dirigió al ayuntamiento. Desde el balcón el antiguo republicano Eustaquio Sanz Pasalodos proclamaba la República en la ciudad³. Una de las primeras medidas del ayuntamiento fue sustituir los nombres de calles referentes a la monarquía por otros que fueran símbolos de la nueva República. Así, la avenida de Alfonso XIII cambió su nombre por avenida de la República, la plaza Semprún fue llamada plaza Pablo

¹ Aludiendo al proceso por el cual las sociedades en tiempos de paz estaban influenciadas por las prácticas violentas que tuvieron lugar en la Gran Guerra.

² Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: “La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República Española: una reconsideración”, *Hispania Nova*, 11 (2013). Recuperado de Internet: <http://hispanianova.rediris.es/11/dossier/11d004.pdf>

³ Jesús M^º PALOMARES IBÁÑEZ: *La Segunda República...*, pág. 11.

Iglesias. En 1932 el Paseo de Filipinos pasó a llamarse “de Blasco Ibáñez” y la calle Nueva de la Estación pasó a ser de “Francisco Ferrer”⁴.

La llegada de la República produjo una sensación de alarma en el seno de la jerarquía católica de la ciudad. La documentación al respecto parece indicar que la aceptación del nuevo régimen por parte de la misma era sincera. Lo que no fue óbice para que la Iglesia de Valladolid considerara un obstáculo a sus intereses las nuevas medidas políticas, sobre todo, al conocerse el planteamiento del futuro articulado constitucional. Gandásegui, frente a la inflexibilidad del cardenal Segura, seguirá la estrategia de “defensa posibilista, moderada y temporizadora”, amparada por Tedeschini, A. Herrera y Vidal i Barraquer⁵. Así, cuando a principios de 1932 la Confederación de Padres de Familia⁶ acordó realizar diversas campañas de protesta contra la legislación laicista, Fernando Carro⁷ -presidente de la Asociación Vallisoletana- siguiendo instrucciones del arzobispo, rehusó participar por considerar contraproducente para los intereses católicos dicha actividad⁸.

A través del boletín oficial de su arzobispado, los vallisoletanos recibirán consignas electorales, pensando ya en contrarrestar la futura normativa republicana:

“los católicos españoles tienen en la actualidad el deber estrictísimo de tomar toda la parte activa que puedan, según las leyes, en las elecciones que se avecinan para cortes constituyentes”⁹.

Los problemas que deberá afrontar la Iglesia de la ciudad tienen tres vertientes: enseñanza confesional, la posible incautación de edificios religiosos y los

⁴ Enrique BERZAL DE LA ROSA: *El Valladolid republicano*, Madrid, Anidia Editores, 2009, pág. 25

⁵ Enrique BERZAL DE LA ROSA: *Remigio Gandásegui (1905-1937). Un obispo para una España en crisis*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1999, pp. 203-214. Sobre la presencia del religioso en las instituciones eclesíásticas nacionales véase Jesús M^º PALOMARES IBÁÑEZ: “Presencia del arzobispo Gandásegui en Instituciones Eclesiásticas Nacionales (1920-1937)”, *Hispania Sacra*, 137 (2016), pp. 403-413.

⁶ En 1931 nació la Confederación Nacional de Padres de Familia, e integraba a varias asociaciones de este tipo en el país. Era una institución vinculada a Acción Católica y muchos de sus miembros eran propagandistas. Mercedes MONTERO: *Historia de la Asociación Católica de Propagandistas. La construcción del estado confesional 1936-1945* (T.II), Pamplona, Eunsa, 1993, pág. 50.

⁷ Que también será presidente de la Mutualidad de Padres de Familia.

⁸ Enrique BERZAL DE LA ROSA: *El Valladolid republicano...*, pág. 85

⁹ BOAV, 20.VI.1931.

enfrentamientos callejeros¹⁰. Una gran amenaza para la enseñanza confesional, también en la ciudad, será la Ley de Congregaciones Religiosas. Los reiterados llamamientos de la Iglesia para resistirse a la nueva normativa dan fruto, así a finales de 1932 se constituye en Valladolid -de la mano del arzobispo Gandásegui- la Junta Diocesana de Enseñanza que está “destinada a suplir la carencia en los niños de la educación e instrucción religiosa, prohibidas por la actual legislación, en la enseñanza oficial”¹¹. Esta organización gestiona el funcionamiento y administra los ingresos de las “Escuelas Católicas” y de cualquier espacio de cultura católica, así como agrupa todas las propuestas para la creación de nuevos centros religiosos en la Diócesis. Al promulgarse la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas¹², se publicó en Valladolid un manifiesto de la Confederación Católica de Padres de Familia por el que se reclamaba “la unión para impedir el laicismo en la enseñanza de todos los padres de familia católicos, para huir de la escuela laica y crear nuevas escuelas católicas y sostener obras postescolares y circunesculares que faciliten la educación cristiana” y, a raíz del manifiesto se fundó, siguiendo las órdenes del prelado y de los Metropolitanos¹³, un mes después la Mutualidad de Padres de Familia de Valladolid¹⁴. Semejante a la Sociedad Anónima de Enseñanza Libre, de ámbito nacional, nacía con el propósito de defender y asegurar la enseñanza cristiana, establecer para sus hijos escuelas, colegios, internados, centros de cultura secundaria y superior y residencias de estudiantes, para atender a la función educativa, fin y fundamento de la mutualidad¹⁵. El trabajo que ha de abordar la Mutualidad¹⁶, creada por la Asociación de Padres de Familia, como entidad perteneciente al movimiento seglar de Acción Católica, está al servicio de la Junta Diocesana de Acción Católica. Asumirá en septiembre de 1933, como hace saber al rector de la Universidad pinciana, la gestión de los colegios “Jesús y María”¹⁷, “La

¹⁰ Enrique BERZAL DE LA ROSA: *Remigio Gandásegui...*, pp. 214-218.

¹¹ *Diario Regional (DR)*, 3.3.1932.

¹² Junio de 1933.

¹³ Enrique BERZAL DE LA ROSA: *Remigio Gandásegui...*, pp. 222-224.

¹⁴ Encuentra su fundamentación legal en el artículo 48 de la Constitución, que reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

¹⁵ AHPV. Gobernación Civil. Legajo 325.

¹⁶ Estudiada en capítulo relativo a las Asociaciones de Padres.

¹⁷ Pertenece a las Carmelitas del Museo y está situado en la Plaza de Santa Cruz núm. 1. En documentos de la época al hablar de este centro suele referirse como “Carmelitas del Museo”.

Sagrada Familia”¹⁸, y “La Enseñanza”. El colegio “Nuestra Señora del Rosario” de las Dominicas Francesas, pasará a manos de la Asociación de Antiguas Alumnas del mismo, haciéndose cargo de la enseñanza de las niñas y colocando al frente a profesoras licenciadas seglares, todas antiguas alumnas. Salvo el colegio San José de la Compañía de Jesús, se mantendrán en funcionamiento todos los centros docentes de las congregaciones, ejerciendo muchos de sus educadores, despojados de sus hábitos, e incluso se logra que las fundaciones sigan rigiéndose de acuerdo con el ideario cristiano¹⁹. La población, organizada en torno a las asociaciones diocesanas y a la Casa Social Católica, consiguió que en la ciudad la reforma educativa republicana no introdujera “en la educación de los escolares católicos los valores, actitudes y comportamientos propios de la cultura política laica propugnada por la Constitución”²⁰.

DISOLUCIÓN COMPAÑÍA DE JESÚS

Mención aparte merece la disolución de la Compañía de Jesús. El 23 de enero de 1932 se publicaba el decreto de disolución en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución²¹. Con la necesidad de escolarizar de forma inmediata a más de mil alumnos, el Consejo de Ministros aprueba, el 28 de octubre, la instalación, de manera provisional, en el Colegio de San José, de un instituto de segunda enseñanza (posterior Instituto Núñez de Arce²²) y del grupo escolar Giner de los Ríos. Cuando

¹⁸ Pertenece a las Hijas de Jesús.

¹⁹ DR, 17.10.34: “Colegio de Nuestra Señora de Lourdes: La enseñanza oficial es incompatible con el estudio en el colegio de Lourdes. Allí todos los alumnos pertenecen a la enseñanza libre y obtienen al fin del curso las mejores notas, como prueba de su trabajo y aplicación”.

²⁰ Sonsoles GÓMEZ CARBONERO: *Cultura ciudadana y socialización política en la República. Actitudes y comportamientos de los Vallisoletanos*, Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, pág. 268. Recuperado de Internet: <http://www.cervantesvirtual.com/obras/autor/gomez-carbonero-sonsoles-4750>

²¹ El decreto legisla la incautación de los bienes de la Compañía, dejando a disposición del Ministerio de Instrucción Pública, los colegios, y en manos del arzobispado de cada Diócesis, los lugares sagrados y de culto.

²² En diciembre de 1932 el Instituto Histórico de la ciudad será denominado Instituto de Segunda Enseñanza de Zorrilla, rindiendo homenaje al insigne literato pinciano. Pretendiendo evitar así confusiones con la reciente fundación docente que fue denominada “Instituto de Valladolid”. Por este mismo motivo, a comienzos de 1933, este último centro será designado con el título de “Instituto Nuevo de Valladolid”, adoptando dos años después el nombre de otro vallisoletano ilustre, Núñez de Arce.

se llevó a cabo la incautación de los bienes de los jesuitas²³ y, con ellos, del colegio de San José, los allí congregados -en defensa de los religiosos- protestarán encabezados por el jonsista José Antonio Girón, al grito de “¡Muera la República!, ¡Fuera los ladrones!, ¡Esto es un robo!”, realizando una identificación entre la República y el anticlericalismo que saquea a la Iglesia²⁴. Al salir del centro la comisión fue rodeada por un gran número de personas en actitud hostil, siendo recibidos con el grito de “ladrones” y vivas a Cristo Rey, efectuándose algunas detenciones²⁵. Según relata el rector de la Universidad, Torre Ruiz, los espejos de los gabinetes de historia natural, física, química y agricultura estaban dañados y casi la totalidad de su material científico había desaparecido; todas las instalaciones que no pudieron llevarse habían sido destruidas o inutilizadas “con verdadera saña”, desapareciendo incluso los lavabos de los cuartos de alumnos, y quedando una gran cantidad de cristales rotos en el edificio²⁶.

Paralelamente, los diversos partidos políticos de derechas en la ciudad –Acción Nacional/Popular, monárquicos alfonsinos y tradicionalistas, y los jonsistas- se posicionaban en contra del régimen republicano. En octubre de 1931 nació, de la mano de Onésimo Redondo, la *Junta Castellana de Actuación Hispánica*. Meses antes se había fundado *La Conquista del Estado de Ramiro Ledesma Ramos*,

²³ En Valladolid los jesuitas poseían dos inmuebles dedicados a la docencia, el colegio de San José, en la plaza del Museo y calle Itera, y otro en la calle Ruiz Hernández.

²⁴ Enrique BERZAL DE LA ROSA: “Cultura religiosa en el Valladolid de la República: de los cantos litúrgicos al fragor de las armas”, en *Valladolid. Historia de una ciudad. Vol. III. Época contemporánea*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1999, pp. 1069-1080, esp. pág. 1077.

²⁵ Entre aquellos que prestaron su ayuda destacamos a: Félix Igea, Luis Martín Calero, el marqués de la Solana, Luis Silió, Juan Duro, Francisco Mendizábal, Carmen Centeno, y las comunidades religiosas de las Brígidas, Adoratrices y Oblatas. Luis FERNÁNDEZ MARTÍN: *Historia del Colegio San José...*, pág. 206. Alfredo Verdoy cifra en más de 5.000 personas la manifestación que tuvo lugar durante la entrega de los bienes de la Compañía a la comisión incautadora, en cuyo transcurso se insultó al gobernador civil y se realizaron canticos a favor de la Compañía; Luis Fernández cifra en 3.000 las personas congregadas en estos momentos, con presencia de obreros y estudiantes. Carlos DÍEZ: *75 años de servicio. Escuelas de Cristo Rey*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 2016, pág. 54.

²⁶ En el informe que presenta el rector tras esta inspección señala que no puede identificar a los causantes de los destrozos, pero que es sabido por todos que en los días previos a la incautación del edificio se sacaban multitud de objetos en pleno día, y que es opinión muy extendida que fueron los propios alumnos los que sacaron los enseres del colegio. El Delegado de Hacienda para la incautación pedirá al rector de la Universidad que le confirme la información proporcionada por el gobernador civil, según la cual fueron sacados del colegio más objetos, aquellos que pertenecían a la Asociación de Antiguos Alumnos: un piano, una mesa de billar y varios muebles. El delegado de Hacienda solicita esta información, pues está comprobando el inventario y no ha recibido comunicación de tales cambios, al parecer autorizados por el rector de la Universidad. AUVa, Legajo 1542.

refundiéndose ambas en unos meses en las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. Ya en 1932 Onésimo Redondo había declarado a sus hombres de confianza la necesidad de prepararse para una “inminente guerra civil”. Casi diariamente tenían lugar marchas y entrenamientos paramilitares en la ribera del Pisuerga, en ocasiones haciendo uso de armas de fuego e incluso jóvenes armados interrumpían en las aulas de la Universidad²⁷.

El *Diario Regional*, de ideología conservadora y católica y el fascista *Libertad* alentaban las actitudes antirrepublicanas de la población. La crítica al sistema político será una constante en sus publicaciones, provocando sanciones y suspensiones impuestas por las autoridades republicanas en Valladolid, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Defensa de la República, recrudeciéndose las mismas tras el golpe de Estado militar de 1932 en el que se les supone implicados²⁸.

UNA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN AUMENTO

A partir del año 1934 la conflictividad social aumentará en la ciudad. El 4 de marzo Valladolid presencia la unificación de Falange Española y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista de Onésimo Redondo, acto celebrado en el Teatro Calderón. En las inmediaciones del teatro la policía a caballo establecía un cordón de separación entre falangistas y los militantes de izquierda congregados para manifestar su malestar ante dicho acto. Según narrará *El Norte de Castilla* (ya durante la guerra civil), al salir del Teatro se encontraron con un grupo numeroso de obreros “rojos” esperando frente al edificio, y se produjo un tiroteo, resultando muerto el falangista Ángel Abella. En venganza los falangistas llevaron a cabo una serie de asaltos con armas de fuego a tres tabernas concurridas de manera habitual por personas afectas al Frente Popular, resultando un muerto y un herido en el ataque²⁹. Ese mismo día se habían requisado numerosas armas en registros realizados en las calles del centro

²⁷ Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ: *Violencia política en el Valladolid republicano (1931-1936)*, Valladolid, Ateneo Republicano de Valladolid, 2008, pp.11-12.

²⁸ Sonsoles GÓMEZ CARBONERO: *Cultura ciudadana y socialización...*, pág. 548.

²⁹ Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ: *La guerra civil en Valladolid (1936-1939): amaneceres ensangrentados*, Valladolid, Ámbito, pp. 13 y 24.

urbano, e incluso dentro del Teatro Calderón se produjeron detenciones de falangistas –y simpatizantes- que portaban armas.

El primer ayuntamiento republicano fue suspendido el 11 octubre de 1934 por la autoridad gubernativa -Alonso Velarde- y sustituido por treinta concejales interinos, pertenecientes a los partidos cedista y radical³⁰. El día 7 se había proclamado el estado de guerra³¹ por decreto del general Nicolás Molero Lobo en la 7ª División Orgánica³², con la intención de poner fin a la huelga iniciada el día 5³³. Con la Revolución de Octubre de 1934 las tensiones se intensificaron a causa de la represión, de la progresiva radicalización política (plasmada en el enfrentamiento entre socialistas y falangistas) y por el aumento de la contestación obrera que alcanzará sus mayores cotas a partir de las elecciones de febrero de 1936.

Los enfrentamiento continuaron. En noviembre los falangistas asaltaban el Casino Republicano. En junio de 1936 estalló una bomba en la Casa del Pueblo, en venganza sus afiliados intentaron saquear el Centro Tradicionalista. Coincidiendo con la fiesta del Sagrado Corazón se organizó una huelga de anarquistas en Valladolid, cuya intención era convertir la efeméride en una fecha de reivindicación obrera, eliminando así el carácter religioso del día. A finales de ese mismo mes se convocó una huelga en el sector del transporte, motivando incidentes callejeros³⁴. También en junio de 1936, durante la celebración del Sagrado Corazón de Jesús en el colegio de Hijas de Jesús (Jesuitinas), Juan Sainz, miembro de la Asociación Católica de Padres de Familia, y encargado de defender el centro ese día, fue tiroteado y asesinado, su hijo y Fernando Carro –en esos momentos expresidente de la asociación- resultaron heridos de gravedad. Después de este incidente fue decretado el cierre de esta fundación docente, por lo que la Asociación Católica de Padres de

³⁰ Jesús M^a PALOMARES IBÁÑEZ: *La Segunda República en Valladolid. Agrupaciones y Partidos Políticos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996. pág. 13.

³¹ En enero de 1935 será sustituido por el estado de alarma.

³² Jesús M^a PALOMARES IBÁÑEZ: *La Segunda República...*, pág. 130.

³³ Tres días después los huelguistas se van reincorporando a sus puestos de trabajo.

³⁴ Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ: *La guerra civil...*, pp. 25-26.

Familia se hizo cargo del mismo³⁵.

Para el año 1936 se puede hablar claramente de la existencia de un marcado enfrentamiento entre distintos grupos de la ciudad, que podemos situar en el espectro político de la derecha (FE-JONS, Renovación Española, Asociación Escolar Tradicionalista, las Juventudes de Acción Popular y la Federación Universitaria Escolar) e izquierda (PSOE, Juventudes Socialistas, CNT, PCE y Juventudes Comunistas)³⁶. El día después de anunciarse oficialmente la convocatoria de elecciones para el 16 de febrero, desde el Gobierno se difundían las instrucciones relacionadas con la propaganda electoral quedando prohibidos: los ataques a naciones extranjeras para evitar conflictos, las expresiones subversivas al régimen, los insultos a ministros y a autoridades civiles, así como las amenazas o injurias contra el Jefe de Estado, los ataques a las Cortes, la exhibición de banderas, banderines, y prendas de vestir que aludan a milicias o masas uniformadas³⁷. La campaña electoral de 1936 será muy dura a nivel dialéctico, por los ataques profundamente agresivos entre los grupos políticos rivales. La derecha recuerda permanentemente la participación de los socialistas en la Revolución de Octubre y hace un llamamiento a la necesidad de aplastarlos, identificándolos como revolucionarios. A pesar de la radicalización política de estos momentos, es necesario señalar que en la jornada del 16 de febrero la tranquilidad en capital y provincia era absoluta³⁸.

Los mensajes más radicalizados correspondieron a la candidatura de FE-JONS. En uno de sus mítines, celebrado en el Teatro Calderón el 12 de enero, Onésimo Redondo -junto a otros oradores³⁹- señalaba que el país vivía una verdadera guerra civil entre hermanos, dónde media España maquinaba el exterminio de la otra media, e indicaba que habría que eliminar al enemigo de la patria y llevar a cabo una

³⁵ Enrique BERZAL DE LA ROSA: *Valladolid bajo palio: Iglesia y control social en el siglo XX*, Valladolid, Ámbito, 2002, pág. 68.

³⁶ Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ: *La guerra civil...*, pág. 26.

³⁷ Cristina GÓMEZ CUESTA: *Discurso y adoctrinamiento ciudadano en Valladolid durante el primer franquismo (1939-1959)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Valladolid, 2007, pág. 51.

³⁸ Ángel de PRADO MOURA: *El movimiento obrero en Valladolid Dante la II República (1931-1936)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1985, pág. 130.

³⁹ Intervienen entre otros Rosario Pereda y José Antonio Primo de Rivera.

revolución económica que permitiera comer a los que tenían hambre y dar trabajo a los parados⁴⁰.

Tras los comicios de febrero aumentaron las tensiones entre los partidos de las dos ideologías predominantes, recurriendo a la violencia como vía política⁴¹. La paramilitarización entre las juventudes de estos partidos contribuyó a agudizar la radicalización, con una ciudadanía cada vez más implicada. En la derecha “el sentido del estilo militar en la política residía en la “dialéctica de los puños y las pistolas”, y en la izquierda “era la respuesta a la represión anterior, lo que la justifica”⁴².

El triunfo del Frente Popular en las elecciones avivó las ansias de la clase obrera de recuperar y aumentar los derechos perdidos durante el gobierno de la CEDA.

Después de los comicios el gobernador civil de Valladolid, Alonso Velarde, amparó la restitución del anterior ayuntamiento, encabezado por Antonio García Quintana⁴³, y ordenaba la liberación -en virtud del decreto de amnistía- de 141 presos políticos (sobre todo simpatizantes del Frente Popular) y sociales que había en la prisión provincial, recrudeciéndose todavía más la radicalización política en dos bloques⁴⁴.

En marzo de 1936, Onésimo Redondo ingresó en la prisión Provincial de Valladolid⁴⁵. Pocos días después aumentó el número de detenidos gubernativos pertenecientes a Falange⁴⁶. Junto con la detención de la plana mayor del partido, la prensa destacará la detención de Rosario Pereda, según el gobernador por órdenes especiales de la superioridad. Un sector del magisterio vallisoletano reclamará la liberación de su compañera, que saldrá de la cárcel en junio junto a otros falangistas de la

⁴⁰ Cristina GÓMEZ CUESTA: *Discurso y adoctrinamiento...*, pág. 54

⁴¹ Un estudio sobre violencia política en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *La violencia en la política: perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid, CSIC, 2002. Julián CASANOVA: “Guerra Civil y violencia política”, en Julián CASANOVA y Paul PRESTON (coords.): *La guerra civil española*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2008.

⁴² Cristina GÓMEZ CUESTA: *Discurso y adoctrinamiento...*, pág. 57.

⁴³ Junto con otros concejales que fueron destituidos en la provincia tras la revolución del 34 y cuyo primer teniente de alcalde era Manuel Gil Baños, tras las elecciones de abril de 1931.

⁴⁴ La liberación había sido reclamada en una manifestación previa cuyo destino era la prisión provincial. Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ: *La guerra civil...*, pág. 31.

⁴⁵ El día 19 de marzo.

⁴⁶ Superando el centenar y en relación directa con la ilegalización de la formación.

provincia⁴⁷. Los niveles de crispación y politización violenta vividos en junio, provocarán la destitución del gobernador civil Mariano Campos Torregosa⁴⁸, reemplazado por Luis Lavín Gautier⁴⁹, con la intención de mantener el orden y pacificar la región.

Pero las medidas adoptadas -revisión de permisos de armas, prórroga del estado de alarma, traslado de los presos jonsistas a la prisión de Ávila- no fueron capaces de calmar a los sectores más hostiles de la población⁵⁰. El ambiente prebélico alcanzará unos niveles tan altos en el mes previo al golpe de Estado que el alcalde García Quintana manifestó la situación de guerra civil vivida en la ciudad en una sesión del ayuntamiento, pidiendo a la corporación que a través de la prensa solicite calma y el cese de los enfrentamientos a la ciudadanía⁵¹. En los plenos del Ayuntamiento habrá denuncias contra los jonsistas de Onésimo Redondo por considerarlos responsables de acciones contra los socialistas y militantes de Izquierda Republicana⁵², así como por haberse incautado el edificio de los jesuitas en la calle Ruiz Hernández⁵³. El asesinato de Calvo Sotelo supuso un fuerte impacto en la ciudad, pues Renovación Española tenía aquí cierta importancia. *El Norte de Castilla* del 14 de julio de 1936 -día posterior al asesinato- contiene multitud de párrafos censurados en las noticias relacionas con este suceso, señalando que se planeaba

⁴⁷ Jesús M^a PALOMARES IBÁÑEZ: *La guerra civil en la ciudad de Valladolid: Entusiasmo y represión en la "capital del alzamiento"*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2001, pág. 79.

⁴⁸ Miembro de Izquierda Republicana, llevaba en el cargo cuatro meses (de febrero a junio). Falleció el 6 de septiembre de 1936 en las inmediaciones de Chinchilla a consecuencia de disparos de arma de fuego. Joaquín Arrarás lo achaca a los falangistas. Manuel ORTIZ HERAS: *Violencia, conflictividad y justicia en la provincia de Albacete, 1936-1950*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1995, pág. 111. El Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo le abrió expediente en 1940, Centro Documental de la Memoria Histórica: *Ficha de encausado de Mariano Campos Torregosa; Sumario 950-948 contra Mariano Campos Torregosa por delito de masonería*.

⁴⁹ Afiliado a Izquierda Republicana, fue profesor de Mercantil en Santander. Hermano del Director General de Asistencia Social de Santander, Antonio Lavín Gautier.

⁵⁰ Cristina GÓMEZ CUESTA: *Discurso y adoctrinamiento...*, pág. 59.

⁵¹ En *El Norte de Castilla (ENC)* aparecerá la siguiente nota : La situación de guerra civil y dolor que sufre la ciudad (...) le hace proponer que la Corporación se dirija, por medio de la prensa, a todos los vallisoletanos para pedirles que depongan sus diferencias y cesen en la lucha civil para reintegrarse en la convivencia ciudadana. Jesús M^a PALOMARES IBÁÑEZ: *La guerra civil...*, pág. 15.

⁵² Sesión del 3 de julio de 1936, el concejal socialista José Garrote Tovar denuncia estas actuaciones jonsistas.

(http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/8260_garrote-tebar-jose. [Consultado: 15.04.2016])

⁵³ Jesús M^a PALOMARES IBÁÑEZ: *La guerra civil...*, pág. 15.

organizar en Valladolid unos funerales en su honor⁵⁴. En estos meses previos al alzamiento se fragua la actividad de una organización clandestina en la ciudad encargada de preparar, desde el ámbito militar y civil, el golpe de Estado a través de una serie de juntas⁵⁵. La tarea de esta organización consistía en fomentar propaganda favorable al golpe en las plazas de la región, la compra de armas o el entrenamiento de patrullas falangistas⁵⁶. Siguiendo las consignas de Mola en su "Instrucción reservada número 1"⁵⁷ se organizará una ramificación civil de la trama golpista, cuyo núcleo principal era una junta local⁵⁸.

Resistencias y conflictividad en el entorno educativo

El nuevo gobierno impulso medidas educativas –de sobra conocidas- acordes con su ideología, planteado una educación laica y unificada a la vez que buscaba acabar con las prerrogativas de las órdenes religiosas en materia docente. El sistema educativo implantado por la República pretendía servir de medio de difusión de su cultura política⁵⁹, y era el marco para la extensión de sus valores a las próximas generaciones, consiguiendo una doble socialización política, por transmitir e interiorizar unos determinados valores políticos con la finalidad de originar conductas propicias al sistema político vigente. De la función socializadora del sistema educativo eran conscientes los gobernantes republicanos, entendiéndolo que el éxito de la República dependía de la capacidad para conseguir y conservar la adhesión de la mayoría de la población, para lo cual es clave la educación de la ciudadanía. Ante esta reforma del sistema educativo surge la contestación -a veces radical- y la reacción de los sectores sociales conservadores y católicos, que al verse amenazados se opondrán a las nuevas leyes. Los conflictos en el entorno educativo

⁵⁴ Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ: *La guerra civil...*, pág. 35.

⁵⁵ Un listado de los miembros integrantes de la Junta Militar en Jesús M^a PALOMARES: *La guerra civil...*, pág. 16.

⁵⁶ Al parecer, buena parte de esta propaganda estaría escrita por Onésimo Redondo. Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ: *La guerra civil...*, pág. p. 33.

⁵⁷ Instrucción reservada del General Mola núm. 1 del 25 de abril de 1936 en Julio ARÓSTEGUI: *La Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, Historia de España, 27, 1996, pág. 40.

⁵⁸ Al frente de dicha junta estaría Ángel Soria Celayeta. Jesús M^a PALOMARES: *La guerra civil...*, pág. 16. Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ: *La guerra civil...*, pág. 33.

⁵⁹ Todo sistema educativo constituye una institución creada e instrumentalizada por cada régimen político para difundir sus valores políticos, su cultura política.

harán acto de presencia casi desde la proclamación del nuevo régimen político.

En octubre de 1931 un violento enfrentamiento en la Universidad dejó varios estudiante heridos. Un mes después los enfrentamientos callejeros entre estudiantes universitarios izquierdistas y grupos de extrema derecha provocaron que el Gobernador Civil clausura la FEC, actuando de igual modo con la Congregación Universitaria de “Los Luises”⁶⁰. A comienzos del año 1932 se encontraban expedientados 21 estudiantes pertenecientes al SEU. En abril la situación en la Facultad de Medicina era tan tensa que estará bajo la vigilancia de la Guardia de Asalto, llegándose a la situación de impartir clase con presencia de guardias en el aula⁶¹. En 1935 se producirá un tiroteo en la Facultad de Derecho perpetrado por miembros de Falange. En marzo de 1936 la Escuela Normal sufrió un ataque de alumnos procedentes de otros centros, rompiendo cristales y algunos muebles⁶². Como puede deducirse la Universidad, debido a la politización de su alumnado, fue uno de los ejes de polarización social, pero también los centros dedicados a la educación secundaria vivirán en sus aulas el reflejo del momento político.

Era frecuente que los disturbios de la UVa llegaran a otros centros; un ejemplo sería la incursión de los universitarios en el instituto obligando a los escolares a abandonar las aulas, pretendiendo así cerrar el recinto.

Carmelo Varona, antiguo alumno del Instituto Núñez de Arce, recuerda que:

“aquellos tiempos en el Núñez de Arce tuvieron que ser años muy movidos políticamente, ya que era habitual que otros estudiantes más mayores, seguramente universitarios, solían interrumpir por los pasillos y las aulas a gritos y consignas - boicot, muerte al gobierno, etc.-, hablaban con los profesores algo que nosotros no entendíamos (no entendíamos nada) y a continuación nos decía, -ya os podéis ir a

⁶⁰ Fundada en la ciudad en 1881, por el jesuita Gregorio Remón, y moviéndose siempre en el ámbito de esta orden, de la Casa Social Católica y de los Hermanos de la Doctrina Cristiana.

⁶¹ Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ: *Violencia política...*, pp. 20, 46.

⁶² ENC, 13.03.1936.

*casa- y a la salida nos encontrábamos con las verjas cerradas porque al otro lado estaban los policías que venían a por aquellos muchachos*⁶³.

En abril de 1932, *El Norte de Castilla* describía el incidente que obligó al director del instituto, Manuel Gil Baños, a solicitar del gobernador civil el envío de fuerzas para mantener el orden en el centro, pues los estudiantes “se hallaban alborotados, realizaban destrozos y rompían los cristales del edificio”. Al llegar el gobernador al centro, los alumnos comunicaron que se hallaban en huelga “de carácter revolucionario y general”. Fue necesaria la intervención policial para restablecer el orden y el director dio por terminadas las clases. Los escolares acudieron a la Universidad, provocando destrozos e impidiendo al rector salir de su despacho. Este tuvo que pedir la intervención de las fuerzas del orden para zanjar el incidente. El jefe de archivos recibió un fuerte golpe en la cabeza. Además, hubo gritos de “muera la FUE” provenientes -con toda probabilidad- de la organización estudiantil contraria. Dos días después, a consecuencia de lo sucedido, el rector suspende todas las clases del instituto impartidas en la Universidad.

Unos meses después el diario *ABC* recogía los sucesos acontecidos el día anterior en el Instituto Nuevo: “Los estudiantes apedrean el edificio del nuevo Instituto por negarse el director a suspender las clases”⁶⁴. El periódico relataba la necesaria presencia de los guardias de asalto para dispersar a los alumnos.

Detrás de estos episodios están los incesantes enfrentamientos, que se suceden de manera regular desde 1931, entre miembros de la Federación de Estudiantes Católicos (FEC)⁶⁵ y del falangista Sindicato Estudiantil Universitario (SEU)⁶⁶ con la Federación Universitaria Escolar (FUE)⁶⁷, defendiendo cada uno un modelo propio de ciudadanía. Son una manifestación de las rivalidades y contradicciones vividas en el periodo republicano. Cuando se pretende protestar por la situación política es un

⁶³ Cit. en José Luis GARCÍA ARRANZ: *Espacio, imagen, palabra. 80 años de arte y cultura del Instituto Núñez de Arce en Valladolid*, Instituto Núñez de Arce, Valladolid, 2013, pág. 75.

⁶⁴ ABC, 09.12.1932.

⁶⁵ Adopta los principios conservadores tradicionales y defiende los valores religiosos.

⁶⁶ Entra en el panorama político estudiantil en el año 1935.

⁶⁷ Apuestan por una Universidad democrática, participativa y son proclives al ideario republicano.

recurso fácil interrumpir las clases del instituto hasta su cierre. Hay que tener en cuenta además, que buena parte de los fecistas y miembros del SEU eran antiguos alumnos del colegio de San José: José Antonio Girón de Velasco, Martín Calero, Félix Igea López Vázquez, Marino Dávila Yagüe o los hermanos Martínez de Bedoya⁶⁸. Estos disturbios expresaban también la hostilidad de los sectores más tradicionales frente a las reformas impulsadas por la República, en especial a las medidas educativas limitadoras de las prerrogativas docentes de las congregaciones religiosas, recogidas por el nuevo gobierno en el Decreto provisional de 6 de mayo de 1931 y el artículo 26 de la Constitución.

Aunque las mayores inquietudes surgieron en los principales centros educativos confesionales de la ciudad, los colegios San José (el único que tuvo que cesar su actividad durante el quinquenio republicano), La Enseñanza y Nuestra Señora de Lourdes, todos ellos internados, que acogían a casi todo el alumnado vallisoletano, formando a las clases medias urbanas. Desarrollando incluso un fuerte sentimiento de oposición a la República. La nueva normativa romperá el funcionamiento tradicional de estos centros; el artículo 26 de la Constitución, la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 1933, y los nuevos requisitos para el profesorado serán algunos de los obstáculos que tendrán que afrontar los colegios.

En el colegio de San José tras la proclamación de la República y ante el temor a posibles ataques o intento de incendio algunos antiguos alumnos harán guardias en el centro, siendo uno de los más asiduos José Antonio Girón de Velasco. Con los debates constitucionales, en particular sobre la disolución de la Compañía de Jesús, recogida en el artículo 26 de la Constitución⁶⁹, aumentó la preocupación. Ante esta situación, los egresados del colegio y el presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos de Valladolid, Juan Duro, presentaron a Manuel Azaña dos cuadernos de

⁶⁸ Comparación de las listas de socios de la Asociación de Antiguos Alumnos del colegio de San José (AHPV, Gobierno Civil, caja 321) y de la Federación de Estudiantes Católicos (AUVa, Legajo 6052).

⁶⁹ En Valladolid se había manifestado el desacuerdo con la Ley al ministro de la Gobernación, mediante una carta avalada por 21.000 firmas. La misiva decía: “queremos la paz del alma para que los hijos de nuestras entrañas no sean privados de los colegios religiosos donde reciben con las luces de la fe el cultivo de la inteligencia y la educación de la voluntad”. El escrito fue publicado en *Diario Regional* (06.06.1931). En los debates parlamentarios varios diputados católicos se opusieron a tal medida, entre ellos José María Lamamié de Clairac, antiguo alumno del San José.

firmas solicitando detener el proceso. Además, otra comisión visitó al presidente del Gobierno y los ministros para protestar frente al proyecto constitucional. Finalmente, el 23 de enero se decretaba la disolución de la Compañía para cumplir la Constitución, declarando disuelta la fundación en el territorio español y disponiendo que los religiosos y novicios de dicha Compañía cesaran en la vida común en el término de diez días⁷⁰. La ley disponía igual plazo para incautar los bienes destinados a fines benéficos-docentes. Cuando se conoció la noticia, el mundo eclesiástico de la ciudad -incluido el arzobispo Gandásegui- visitará el colegio de San José manifestando su solidaridad. La disolución de la Compañía provocó una gran controversia en los medios de comunicación e incluso el periódico *El Sol* publicó artículos de antiguos alumnos criticando esta medida legislativa, como los textos de Enrique Herrera Oria, “¿Quién inspiró a Carlos III la expulsión de los jesuitas?”, o Fernando de Cossío, “Los dos grandes polos del fanatismo nacional son los jesuitas y los masones”⁷¹.

Aunque el gobierno intentó que el centro continuara abierto el resto del curso, el P. rector se negó a tal acuerdo⁷². En el plazo marcado por la ley fueron sacados los bienes del colegio: la biblioteca fue trasladada a los sótanos de la librería Andrés Martín, el instrumental de los laboratorios de Física y Química se repartió en casas de amigos, la estatua de la Virgen de la capilla y otros objetos de la misma quedaron instalados en la Granja Conchita, propiedad de Luis Martín Calero. Los internos y los jesuitas enfermos abandonaron primero el edificio, acogiendo los egresados y amigos del colegio a los jesuitas y los bienes de la Compañía. Temporalmente los jesuitas continuaron su actividad docente mediante academias en la ciudad, pero un mes después estas fueron clausuradas por orden del gobernador civil, iniciando así el

⁷⁰ *Gaceta de Madrid*, núm. 24, de 24.01.1932, pp. 610 a 611. Firmado por el Ministro de Justicia, Álvaro de Albornoz y Liminiana.

⁷¹ *El Sol*, 28.01.1932, *El Sol*, 04.02.1932, pág. 1.

⁷² Se propuso que además siguieran con su labor en el centro el H. cocinero y el P. administrador. Este acuerdo respondería al Decreto dictando normas relativas a la continuación de estudios de los internados en centros docentes pertenecientes a la Compañía de Jesús (*Gaceta de Madrid*, núm. 29, de 29.01.1932, pág. 734), que buscaba entorpecer lo mínimo a los alumnos que cursaran sus estudios en colegios jesuíticos dedicados exclusivamente a actividades docentes, permitiendo a estos proseguir su labor de manera temporal, cediendo la dirección de los centros a los directores de Instituto.

colegio de San José su vida en el “exilio” voluntario en Portugal, instalándose primero en la ciudad de Entre-os-Rios y posteriormente en Curía.

El mismo miedo a sufrir ataques caló en el colegio de La Enseñanza (Hijas de María), así ante los rumores –en mayo de 1931- de un posible incendio el arzobispo ordenó que salieran de la clausura las religiosas imposibilitadas siendo recibidas en el domicilio de una antigua alumna. Las internas fueron enviadas a sus casas y el resto de religiosas quedaron en el edificio a la espera de los acontecimientos; nada sucedió y a los pocos días la institución volvió a su funcionamiento habitual⁷³. Tres meses después, dos religiosas del colegio visitaron la Casa de Narbona para gestionar un posible hospedaje de la congregación de Valladolid en caso de que la legislación republicana las obligara a ello⁷⁴. Finalmente no fue necesario pues solventaron los obstáculos de la Ley de Congregaciones Religiosas de 1933 con la ayuda de la Mutualidad de Padres de Familia -cuya finalidad era la de defender, sostener e incluso crear centros docentes católicos para difundir este modelo educativo-. Entre las primeras medidas adoptadas para defender su arquetipo de educación estaba el hacerse cargo de las fundaciones educativas afectados por la Ley de Congregaciones. Casi desde el mismo momento de su fundación la Mutualidad se responsabilizó de diferentes colegios, reconocidos como filiales pero que “conservarán autonomía en cuanto a iniciativas, organización interna, inspección material y moral”⁷⁵, y para los que presentará un cuadro de profesores acorde con la legislación vigente⁷⁶. Desde septiembre de 1933 gestionarán el colegio de La Enseñanza, convirtiéndose, un año después, en domicilio de dicha asociación. Con la incorporación del centro a la Mutualidad fueron diseñados unos estatutos para organizar su funcionamiento dentro de este nuevo marco asociativo⁷⁷, reflejando

⁷³ *Lestonnac*, año XIII, 13 (1934), Archivo Colegio La Enseñanza Compañía de María (ACECM).

⁷⁴ Hay una carta de la superiora, fechada en junio de 1933, que manifiesta como mantendrán la docencia hasta diciembre de ese mismo año, abriendo en 1934 un internado en Portugal con las mismas condiciones que el de Valladolid. Sobre las internas se indica “daremos a V. privadamente detalles, que seguramente han de convenirle”. Documento proporcionado por el personal del Archivo de Curia Vivo de Valladolid. Finalmente el traslado no se llevó a cabo.

⁷⁵ *Documento comunicando que la Mutualidad se hace cargo de la gestión el centro*, ACECM.

⁷⁶ Entre los profesores de los que se vale la Mutualidad está Joaquín No, profesor de *La Enseñanza* al menos desde el curso 1932-1933.

⁷⁷ Según parece por carta de la superiora Emilia Frías, desde que el colegio era una filial de la Mutualidad las religiosas permanecían en el convento, sin entrar a las dependencias docentes, al

que la finalidad del colegio era “la educación completa de las jóvenes; atendiendo simultáneamente a la formación moral, religiosa y patriótica, y a la instrucción y al desarrollo físico” (artículo 1º). Solamente admitirán a las hijas de los miembros de la Mutualidad.

Aunque sortearon la Ley de Congregaciones, este periodo no estuvo exento de incidentes, y la institución manifestó su resistencia a los ideales republicanos. Así, en enero de 1933 interpretaron una pequeña función en el colegio que exhibía una bandera monárquica, dándose vivas al rey y tratando despectivamente al régimen republicano⁷⁸. A causa de este episodio las religiosas fueron sancionadas con una multa de 10.000 pesetas, amenazadas incluso con el cierre de la fundación y el destierro de la superiora a Guinea Ecuatorial. Igualmente las religiosas tuvieron problemas por vestir el hábito en las aulas. Dos años después, para contrarrestar el “ambiente antirreligioso” fundaron la Escuela Dominical para jóvenes y señoras, con clases de cultura general, labores, cocina, economía y religión.

Además a través de las publicaciones de su revista, *Lestonnac*, manifestaran su desacuerdo con las nuevas políticas educativas. De este modo el artículo titulado “Escuela sin Dios” anuncia los peligros de eliminar la enseñanza de las órdenes religiosas, incidiendo, además, en la necesidad de las congregaciones de contar con centros educativos propios:

“La escuela laica, en el sentido de omisión respetuosa de todo dogma o credo religioso ni se concibe en España. Escuela laica esquivale a escuela sañuda y encarnizadamente antirreligiosa.[...] Se trata de arrancar la fe de los corazones de los niños, porque se dan perfecta cuenta de que la obra de descristianizar a España será imposible mientras la educación de la niñez y la juventud este en manos de los religiosos. [...] entre los gravísimos problemas que pesan sobre la Iglesia española en estos difíciles momentos, ninguno más urgente ni apremiante que el de la enseñanza de la religión. [...] quitad de las escuelas la poca o mucha instrucción religiosa que en ellas se daba, no queda nada que

menos vistiendo el hábito de la congregación. Documento proporcionado por el personal del Archivo de Curia Vivo de Valladolid.

⁷⁸ “[Gobernador a Ministro] En un festival celebrado el día 21 en el colegio de la Enseñanza se hizo ostentación de la antigua bandera con alusiones despectivas para el actual gobierno y dándose vivas al rey y abajo la República. Hoy para conmemorar la onomástica de Alfonso de Borbón las alumnas lucían un lazo rojo y gualda”. “[Ministro a gobernador] (...) he decidido imponer a la Superiora del colegio de la Enseñanza una multa de diez mil pesetas”. AHN, Gobernación, Legajo 18-A, exp. 12, Telegramas entre el gobernador civil de Valladolid y el Ministro de Gobernación, 23-26.01.1932.

pueda sustituirla. Infinidad de pueblos y aun barriadas de la población no tienen más colegios que la escuela nacional. [...] golpe rudo, cruel e inhumano se ha asestado contra la familia obrera; porque al final, al suprimir la enseñanza religiosa en las escuelas, al prohibir la enseñanza a los religiosos, al disolver y despojar a otros de magníficos centros de cultura, el daño se causa a los hijos de los obreros que en ellos recibían, no sólo educación religiosa y moral, sino formación cultural y capacidad para abrirse camino en la lucha difícil de la vida. Las familias pudientes lograrán, de una manera o de otra, en España o en el extranjero, dar a sus hijos la educación cristiana que ellos elijan [...] pero las familias obreras [...] que apenas logran, con grandes luchas y trabajos, dar de comer a sus hijos, ¿cómo les van a proporcionar otra instrucción que la que el Estado tirano les ofrece como un beneficio redentor y como una gran muestra de progreso, cultura y libertad?. [...] hay que abrir escuelas católicas frente a las escuelas laicas, hay que pensar en que no podemos seguir confiando, como hasta ahora, en la labor oficial. Hemos de construir y sostener nuestras iglesias, hemos de mantener con decoro y dignidad a nuestro clero, hemos de formarnos en nuestras escuelas y centros de cultura.[...] pensad lo que sentirán las madres cristianas sin recursos, no les queda otro remedio que entregar sus hijos, aquellos pedazos de sus entrañas, a maestros impíos, sin fe y sin conciencia, formados hábilmente en centros de refinada malicia, para sembrar la duda y desprestigio de la religión y diseminarlos después por esos pueblos sencillos, honrados, que viven aún en la serena paz de sus costumbres y tradiciones profundamente religiosas”⁷⁹.

El colegio de Nuestra Señora de Lourdes (Hermanos de la Doctrina Cristiana) también fue evacuado en mayo de 1931, ante el miedo de un incendio provocado.

Un año después, el director viajó a Madrid para entrevistarse con el ministro de Instrucción Pública. Con la promulgación de la Ley de Congregaciones Religiosas se plantearon trasladar el centro a Coimbra -imitando al colegio de San José con su traslado a Curía- en caso de verse afectados al mismo nivel que la Compañía de Jesús, comunicando la noticia a las familias con una circular sobre el traslado del Lourdes a la vecina Portugal⁸⁰. El director viajó al país luso acompañado del hermano visitador de España para cerrar el contrato de arriendo de la nueva casa. Incluso en la memoria del año 1932-1933 se explicaba este posible cambio, recogándose en un extenso artículo la historia y excelencias de Coimbra, incluyendo un mapa con la ruta de viaje y el horario de trenes que conectan Valladolid con esta ciudad. Finalmente, la solución elegida será otra, evitando huir y esperando una situación más favorable.

⁷⁹ *Lestonnac*, año XII, 12 (1932), ACECM.

⁸⁰ Circular sobre el traslado del colegio a Coimbra. Se sopesó la opción de que los Hermanos que permanecieran el país se dedicaran a la docencia en centros estatales y privados, avalados, esencialmente, por sus títulos de maestros, pues las titulaciones superiores no estaban extendidas.

Comenzaba la denominada “Operación Balmes”, al concluir ese curso el centro pasó a ser gestionado por la sociedad mercantil “La Instrucción Popular”, propietaria legal del inmueble. Se trataba de una sociedad mercantil constituida en 1897 con el fin de sostener y ampliar las fundaciones lasallianas y acreditar su legítima propiedad en caso de necesidad.

El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas empezó a adquirir fincas en España a partir de 1888, en origen a nombre de los propios religiosos, que por testamento u otro procedimiento legal cedían en otros frailes dichas propiedades. Ante los posibles inconvenientes o problemas futuros con la titularidad de las propiedades, adoptaron el sistema de una sociedad mercantil. Este procedimiento fue muy útil cuando se promulgó la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, pues jurídicamente no pudo cuestionarse la titularidad de las propiedades ni se planteó su incautación, como sucedió con la Compañía de Jesús. Además, desde 1932 la Instrucción Popular no será únicamente la titular de las propiedades, legalmente pasó a explotar de manera directa el negocio educativo en sus locales⁸¹. El director notificó a las familias de los alumnos que los religiosos abandonaban sus puestos docentes siendo sustituidos por los educadores de “La Instrucción Popular” que, en palabras del director, seguían una metodología -también de carácter cristiano- idéntica a los hermanos. Sobre el nuevo claustro docente aparecerá en la revista colegial el artículo titulado “El nuevo profesorado. La vida actual en el colegio” indicando que “la enseñanza oficial, es incompatible con el estudio del colegio de Lourdes. Aquí todos los alumnos pertenecen a la enseñanza libre y obtienen a fin de curso las mejores notas, como prueba de su trabajo y aplicación”⁸².

Lo que sucedió, a nivel nacional, fue un intercambio de congregaciones entre comunidades, presentándose los religiosos que llegaban con su nombre en el siglo y vestidos de laicos, evitando así el cumplimiento radical de la ley. Así, el nuevo

⁸¹ Durante la guerra civil la Instrucción Popular tuvo su domicilio social en Valladolid, apareciendo como socio de la misma Eudocio López. En los años veinte, las licencias de adquisición de bienes y obras figuran a nombre de la Instrucción Popular. AMV, Expedientes de adquisición y donación de bienes, sig.775-14; 1044-103.

⁸² Durante casi todo el mes de octubre se fueron recibiendo visitas de antiguos alumnos del colegio, ofreciendo su ayuda. *Memoria escolar. Curso 1933-1934*, Archivo Colegio Nuestra Señora de Lourdes (ACNSL).

director del centro sería conocido por su nombre civil, Daniel Benito Olalla, mientras que la comunidad fue sustituida por otra de similar tamaño, permaneciendo únicamente ocho hermanos de Valladolid⁸³. Esta será la época con más profesores ajenos a la institución, con objeto de cumplir con las titulaciones requeridas a los docentes. A pesar de todos estos cambios, la situación no era fácil y durante todo el curso el director siguió planteándose el traslado del colegio a Portugal, asunto que no prosperará⁸⁴. Cuando llegaron las noticias de la Revolución de Octubre el centro acusó una fuerte conmoción, pues ocho hermanos de Turón fueron asesinados y algunos de ellos habían sido docentes del Lourdes⁸⁵. Aunque los cambios durante el quinquenio republicano fueron notables en el panorama nacional, el curso escolar funcionó con aparente normalidad, introduciendo algunos ajustes en “lo religioso”: se suprimió la Fiesta de la Inmaculada, y la Semana Santa fue celebrada de puertas para dentro, recorriendo los alumnos los patios y el jardín de la casa siguiendo la procesión litúrgica del día. Aunque en 1935, volvieron a participar en las procesiones celebradas en las calles de ciudad, como la general del Viernes Santo. El colegio, simplemente, se adecuaba a lo que disponían las pautas diocesanas.

Otro centro que manifestará su oposición a las medidas republicanas será el Colegio de Huérfanos de Santiago, de la Academia de Caballería. Hasta 1931 el profesorado del centro estaba formado mayoritariamente por militares, pero a partir de la proclamación de la Segunda República fue sustituido por civiles. En el primer aniversario republicano el colegio de Huérfanos no colgó la bandera tricolor, como era preceptivo. Según las crónicas escolares, este acto provocó un motín en el que un sector la población apedreó las ventanas, defendiéndose los huérfanos con tirachinas. Finalmente, tuvo que intervenir el Regimiento de Farnesio en defensa del edificio. Durante el periodo republicano, los alumnos acudirán a las clases del Instituto Zorrilla, pero eran tan habituales las ausencias de los alumnos del colegio

⁸³ Como la del colegio Santiago Apóstol de Bilbao, igualmente de los hermanos.

⁸⁴ Javier BURRIEZA SÁNCHEZ: *Lourdes: stella in Castella*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2009, pp. 148-149.

⁸⁵ “Lo que impresionó dolorosamente al profesorado de Lourdes, pues años atrás forman parte de esta comunidad tres de los Hermanos martirizados [...] El día 22 se celebra en esta capital solemnes funerales, por las víctimas de Turón, llenándose por completo la amplia nave”. *Memoria del curso 1933-1934*, ACNSL. En 1999 fueron canonizados por Juan Pablo II: <http://www.lasalle.org/quienes-somos/santidad-lasaliana/santos-martires-de-turon-asturias/> [Consultado: 01.03.2016].

de Santiago que en 1933 retornó la docencia en el propio centro. Además mantendrá las clases de religión y la asistencia a misa de manera preceptiva durante el periodo republicano, motivando que dos de sus alumnos denuncien la situación ante las autoridades y, en consecuencia, sean expulsados. La repercusión del incidente hará que el Ayuntamiento notifique al Ministerio de Guerra lo sucedido para que actúe ante el incumplimiento legal⁸⁶.

CONCLUSIONES

Como revelan numerosas investigaciones, con la Segunda República la educación se convirtió en punto central de las políticas del nuevo gobierno. Las reformas educativas eran motor de cambio social, y banderín de enganche para conquistar una ciudadanía fiel a los ideales republicanos, y por ello, elemento necesario, sobre todo si tenemos en cuenta que al proclamarse la República encontramos una población mayoritariamente no identificada con sus ideales, sino defraudada por la monarquía. De ahí que el cambio de régimen pretenda construir un nuevo sistema de participación política a partir de una progresiva asimilación de estos principios políticos a través de agentes socializadores como la escuela. Las reformas de la segunda enseñanza llevadas a cabo durante la República, como son el Proyecto de Ley de Bases para la Primera y Segunda Enseñanza de Fernando de los Ríos (1932) y el plan del ministro Filiberto Villalobos (1934), no lograron un cambio real en el proceder educativo, pues no tuvieron continuidad. Los cambios más notables en este nivel procedían del cumplimiento de los preceptos constitucionales. En este sentido, la disolución de la Compañía de Jesús, recogida en el artículo 26 de la Constitución, recrudeció el enfrentamiento social. Así, en Valladolid la expropiación del colegio de San José, unida a la solución adoptada por los jesuitas, la de un exilio voluntario en Curía, significó un choque social profundo, pues el colegio de la Compañía era uno de los más antiguos, habiendo formado a los hijos de la clase media y alta de la ciudad durante décadas. La medida no fue bien acogida en la

⁸⁶ AMV, Actas del pleno municipal, 09.07.1932.

capital, como demuestra el alto número de personas congregadas en las inmediaciones del edificio el día de su incautación por las autoridades

Asimismo, la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas fue otro eje de polarización social, sobre todo en Valladolid donde la educación confesional acogía a la mayor parte del alumnado. Si bien, en un principio, esta norma obligaba al cierre de los colegios religiosos, sustituyendo la enseñanza confesional por la educación pública, no tuvo un efecto real, al menos para la educación secundaria. Todos los centros de la ciudad, salvo el perteneciente a la congregación ignaciana, encontraron formulas para orillar la ley.

A pesar de estos apreciables cambios citados en el texto es necesario matizar el efecto real de la reforma republicana, ya apuntado por Samaniego Boneu pues si el esfuerzo por mejorar y cambiar la educación fue más que remarcable, sus efectos reales se desarrollaron en una escala más modesta⁸⁷. Cuando fue necesario reforzar el cuadro de profesores, acorde con las exigencias legales, así lo hicieron con las adaptaciones indispensables. Pero lo cierto era que la plantilla docente seguía formada por miembros de la congregación o ajenos a ella pero de su total confianza. Dejando a un lado estos ajustes, el modo de ejercer la educación no varió en la enseñanza confesional. En los colegios cuyo profesorado eran católicos seculares y religiosos sin hábito se difundían los principios de una emergente cultura de resistencia contra las premisas laicas, igualitarias y democratizadoras de la cultura republicana. Y todo ello sin mermar la defensa de la religión, la monarquía o los privilegios sociales, llegando a generar una confrontación sociopolítica que desborda el propio sistema. Incluso encontramos elementos simbólicos de notoria resistencia al régimen republicano como ostentar la bandera rojigualda en representaciones escolares o evitar la exhibición de la bandera tricolor en los momentos en que era preceptivo.

⁸⁷ Mercedes SAMANIEGO BONEU: *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*, Madrid, CSIC, 1977

Después de esta “operación” de adaptación los colegios continuaron su funcionamiento habitual, prescindiendo de la coeducación y manteniendo su orientación masculina o femenina, según las congregaciones. El desarrollo académico cotidiano se mantuvo, salvo leves modificaciones, como pudiera ser la desaparición del traje talar en los religiosos; la educación y el comportamiento no variaron notablemente. Mantuvieron las celebraciones propias, e incluso la de la Semana Santa y la misa continuaron, pero de manera mucho más discreta, sin difundir al exterior su celebración.